



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a Contratación Directa n°28-10/2021

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6347), el Decreto n° 74/GCBA/2021, la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2021-389-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2021-23300-JUS-DCOMPRAS; y

Considerando:

En el legajo electrónico del VISTO se documenta el trámite destinado a la contratación de las suscripciones anuales a los servicios en línea por licencia corporativa y por clave personal, a las publicaciones periódicas, a los servicios de tomos anuales y a las publicaciones digitalizadas desde la plataforma Proview; que son provistos, editados y distribuidos en forma exclusiva por la firma THOMPSON REUTERS - LA LEY SAEeI, para el ejercicio 2022.

La empresa remitió dos propuestas, con el detalle de las prestaciones de cada una, sus costos y el ofrecimiento de una bonificación por pago anticipado para ambos casos, condición esta última ligada a la emisión de la orden de provisión antes del 31 de octubre de 2021.

Tras analizar estas alternativas, la Secretaría de Asuntos Generales recomendó la adquisición de la opción más económica, en tanto con ella se satisfacen las necesidades actuales del Tribunal, como se aprecia en el archivo adjunto a la nota NO-2021-23313-DCOMPRAS.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación preventiva del gasto por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.846.811,44), con cargo a las partidas 20.20000.3.5.6 y 20.20000.4.5.1 del presupuesto vigente, según consta en los IF-2021-23825/24069-DCONTA.

La Dirección de Compras y Contrataciones agregó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición DI-2021-389-DGA y elaboró el proyecto de Pliego de Condiciones Particulares a ser utilizado en este procedimiento, documento que recibió la conformidad del Secretario Judicial de Asuntos Generales (Ver archivo adjunto a la NO-2021-24675-DCOMPRAS, NO-2021-26013-SAG, IF-2021-26246-DCOMPRAS y IF-2021-26569-DCOMPRAS).

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante sus dictámenes DT-2021-26497/26753-AJURIDICA, sin formular observaciones.

En razón de la exclusividad de los productos a contratar, corresponde utilizar el procedimiento de contratación directa establecido en el inciso 5) del artículo 28 de la ley n° 2095 de Compras y

Contrataciones.

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Autorizar el llamado a la contratación directa n° 28-10/2021, en los términos establecidos por el inciso 5) del artículo 28 de la ley n° 2095 y el anexo I de la Acordada n° 26/2021, destinada a la adquisición del paquete de servicios en línea y las publicaciones impresas de los materiales editados y distribuidos en forma exclusiva por la firma THOMPSON REUTERS - LA LEY SAEeI, para el ejercicio 2022, con un presupuesto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.846.811,44). El servicio se compone de las siguientes suscripciones:

SISTEMA DE INFORMACION LEGAL ONLINE:

TR FULL

Jurisprudencia completa nacional y provincial con análisis Premium

Legislación completa nacional y provincial con análisis Premium

Legislación esencial comentada por especialistas

Doctrina completa de la Revista Jurídica Argentina La Ley

Doctrina completa de la Revista Jurisprudencia Argentina

Código Civil y Comercial de la Nación

Diario La Ley (incluye suplementos Administrativos, Penal y Constitucional más Ediciones regionales)

Revista Jurisprudencia Argentina

Revista Anales e Legislación

Tomos Revista Jurídica Argentina

Tomos Jurisprudencia Argentina

Newsletter

TR PENAL DUO

Base online

Revista Derecho Penal y Criminología (La Ley) Directores, Eugenio Zaffaroni, Miguel Almeyra.

Revista Derecho Penal y Procesal Penal (Abeledo Perrot) Directores, Patricia Ziffer, Pedro Bertolino.

Newsletter

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL

Base online

Revista Código Civil y Comercial (La Ley) Director, Héctor Alegría.

Newsletter

CHECKPOINT

Fiscal avanzado online

Contabilidad y Auditoría avanzado online

Laboral y Seguridad social avanzado online.

TR FAMILIAR DUO*

Base online

Revista Derecho Familia y de las Personas (La Ley) Directores, S.D. Bergel, A. J. Bueres, J.W.Solari, G. Medina, entre otros.

Revista Derecho de Familia. (Abeledo Perrot) Directores, Cecilia Grosman, A.Kepelmajer de Carlucci, Marisa Herrera.

Newsletter

(*) El acceso online a la base TR FAMILIA DUO y el envío de las revistas se brinda sin cargo, en compensación de los materiales adeudados por suscripciones anteriores. La incorporación de TR FAMILIA DUO no modifica el precio final anual de la suscripción.

PAPEL

Seis (6) Ejemplares del Diario La Ley- incluye suplementos Administrativo, Penal y Constitucional más suplementos regionales (entrega de lunes a viernes);

Una (1) colección de 6 Tomos Anuales de Revista Jurídica Argentina (La Ley);

Una (1) colección de 4 Tomos Anuales de Jurisprudencia Argentina (Abeledo Perrot);

Un (1) ejemplar semanal Revista Jurisprudencia Argentina (Abeledo Perrot);

Un (1) ejemplar mensual de la Revista Código Civil y Comercial (La Ley);

Un (1) ejemplar mensual de la Revista Anales de Legislación Argentina (La Ley);

Un (1) ejemplar mensual de la revista Derecho Penal y Criminología (La Ley);

Un (1) ejemplar mensual de la revista Derecho Penal y Derecho Procesal Penal (Abeledo Perrot)

Un (1) ejemplar mensual Revista de Derecho de Familia (Abeledo Perrot)

Un (1) ejemplar mensual Revista de Derecho de Familia y Personas (La Ley)

Tres (3) ejemplares mensuales de la Revista Impuestos;

Un (1) ejemplar mensual de la Revista Enfoques

PROVIEW. Las mencionadas publicaciones en papel se encuentran disponibles en formato digital, a través de la Plataforma Proview.

CAPACITACIONES

Capacitaciones del Servicio sin cargo para todos los usuarios.

ACCESO

Acceso por IP + Claves personales para los usuarios que se desempeñen dentro de Organismo.

2. Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que forma parte de la presente resolución como Anexo I.
3. Mandar se publique en la página en Internet del Tribunal Superior de Justicia; y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.